



NOBOA, PEÑA, LARREA & TORRES

ABOGADOS ECUADOR

Asociados con Muñiz, Ramírez,
Pérez - Taiman & Olaya (Perú)

www.legalecuador.com

FLASH LEGAL

" CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES "

Estimados Clientes y Amigos:

A continuación les presentamos las condiciones y requisitos para acceder a un Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales otorgado por el Ministerio de Relaciones Laborales:

1.- ¿Cómo acceder al Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales?.-

- Ingresar una solicitud de certificación dirigida al Ministro de Relaciones Laborales, en la que debe constar la dirección, número de teléfono fijo y celular de la empresa y correo electrónico del encargado del trámite.
- Se debe adjuntar copia de la cédula de ciudadanía y papeleta de votación del representante legal de la empresa.
- Una vez ingresada la solicitud y en caso de que el empleador no haya tenido sanciones por parte del Ministerio de Relaciones Laborales, durante el último año, se realizará una inspección integral en las instalaciones de la empresa.

2.- Beneficios de contar con un Cumplimiento de Obligaciones Laborales.-

- Previa solicitud, la empresa podrá contar con la asistencia de un inspector del trabajo en el domicilio de la misma, para la legalización de contratos y actas de finiquito o contratos, cuando superen el número de 20.

Quito: Av. Amazonas No. 4080 y Naciones Unidas Edificio Puerta del Sol, Piso 4.
Telf. (593-2) 226 1817 / 226 1818 / 226 1819 - Fax: 226 1766

Guayaquil: Junín No. 105 y Malecón Simón Bolívar, Edif. Vista al Río, Piso 2.
Telf. (593-4) 2300814 / 2300327 - Fax: 2302113



@legalecuador



- No ser objeto de nuevas inspecciones, durante el año siguiente a la fecha de emisión del certificado. Salvo que existan denuncias de incumplimientos.

Esperamos que esta información, que es de carácter general, sea de su utilidad. Cualquier inquietud de carácter particular la atenderemos gustosos cuando así se nos requiera.

Saludos cordiales,

Dra. Patricia Andrade Vásconez
Noboa, Peña, Larrea & Torres Abogados

Quito: Av. Amazonas No. 4080 y Naciones Unidas Edificio Puerta del Sol, Piso 4.
Telf. (593-2) 226 1817 / 226 1818 / 226 1819 - Fax: 226 1766

Guayaquil: Junín No. 105 y Malecón Simón Bolívar, Edif. Vista al Río, Piso 2.
Telf. (593-4) 2300814 / 2300327 - Fax: 2302113

 @legalecuador

